

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Séptima

Advertida errata en la inserción de edictos de interposición de recursos contencioso-administrativos, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, de fecha 19 de septiembre de 1997, página 16596, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de recurso correspondiente a doña Consolación Vera Sánchez, donde dice: «7/487/1997 ...», debe decir: «7/517/1997 ...».—50.646-E CO.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado bajo el número 105/1996, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don José María García García, contra «Cárnicas Sierra Norte, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad (cuantía 12.222.342 pesetas), en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien embargado y que luego se expresará, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la celebración de esta subasta se señala el día 18 de noviembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 1, sito en la calle Colegios, número 4, de Alcalá de Henares; asimismo, para el caso de no existir postores en esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirve de base para la primera, el día 19 de diciembre de 1997, a las doce horas, en el lugar antes indicado, y, en su caso, la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 19 de enero de 1998, a las doce horas, en el lugar mencionado.

Segunda.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 24.000.000 de pesetas en que ha sido tasado el expresado bien, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Para la subasta deberán los licitadores consignar, al menos, el 50 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Asimismo, podrán los licitadores tomar parte en la subasta en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose saber a éstos que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubie-

re, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá el presente de notificación a los demandados para el caso de que se hayan ausentado del domicilio obrante en autos.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno, número 41-C, del polígono industrial «Azque», al sitio de «Los Quemados» en Alcalá de Henares. Sobre la parcela se halla construida la siguiente edificación: Edificio industrial destinado a naves industriales y locales-oficinas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, al tomo 3.443, libro 4 de Alcalá Oeste, folio 94, finca número 524.

Dado en Alcalá de Henares a 21 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.657.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 819/1996-B, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, frente a «Promociones Yumar, Sociedad Limitada», y doña María José Larrosa Samblas, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 22 de octubre de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 20 de noviembre de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor de la adjudicación en legal forma, se señala el día 18 de diciembre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a autos la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliere sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Urbana número 3. Piso primero A, portal uno, a la derecha saliendo del ascensor, del edificio en construcción en Alicante, con fachada a la calle en proyecto y esquina a la avenida de Novelda, números 82-84. Mide 93 metros 72 decímetros cuadrados construidos y linda: Derecha, entrando, desde el rellano de la escalera, edificio en comunidad; izquierda, patio de luces central y vivienda B de esta planta; fondo, avenida de Novelda. Le corresponde el derecho de uso y la obligación de limpieza y conservación de parte del suelo del patio de luces del fondo, sin poder edificar. Procede de la finca 79.819, inscrita al folio 224 del libro 1.571 de la sección primera del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, inscripción séptima.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Alicante, al libro 1.581, tomo 2.509, folio 20 y siguientes, finca número 87.250.

Tasación de la primera subasta: 9.168.000 pesetas.

Dado en Alicante a 15 de julio de 1997.—El Secretario judicial, Pedro Luis Sánchez Gil.—51.710.

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 564/1996, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Manzanaro Salines, contra don Lázaro Acosta Parrodo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública

subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia de Benalúa, para la primera subasta, el día 28 de octubre de 1997, por el tipo fijado en la hipoteca; para la segunda subasta, el día 25 de noviembre de 1997, por el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre de 1997; todas a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana y también podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en aquélla este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, que tendrá lugar el martes siguiente hábil, a la misma hora, en el supuesto que las fechas señaladas coincidieran con algún día festivo o inhábil.

La finca objeto de subasta se describe así:

Urbana 48. Local comercial 31 del edificio «Venección Centro» (en su segundo nivel), en la unidad de actuación A del plan parcial 3.2 de playa de San Juan, en el término de la ciudad de Alicante. Tiene una superficie útil, aproximada, de 97 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Norte, muro exterior del edificio; sur, local 30 del edificio; este, muro exterior del edificio, y oeste, local número 31' del edificio. Tiene su acceso por el lindero norte.

Tipo de la primera subasta: 21.100.000 pesetas.

Dado en Alicante a 21 de julio de 1997.—La Secretaría judicial, Pilar Solanot García.—51.792.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Brines Tarrasó, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.521/1991-B, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Victor Manuel Gálvez Espinosa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término

de veinte días el bien hipotecado que la final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 28 de octubre de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, se señala el día 28 de noviembre de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 29 de diciembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sea sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda de plantas baja y alta, en término de Orihuela, partido de Correntías, sobre una parcela de 700 metros cuadrados; tiene una superficie construida en cada una de las plantas de 250 metros cuadrados, ubicándose en la planta baja una cochera, una dependencia destinada a oficina y dos cuartos de aseo, y la planta alta está distribuida en varias dependencias, unidas ambas plantas por una escalera interior, estando rematado el edificio por un tejado o cubierta a dos aguas. El resto de la superficie de parcela no edificada está destinado a jardín y zona de accesos propios de esta vivienda. Cuenta con las instalaciones y servicios de agua, desagüe y luz eléctrica. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela al tomo 1.437 del archivo, libro 1.094, folio 173 vuelto, finca número 87.408, inscripción tercera.

Tasada a efectos de primera subasta en 38.200.000 pesetas.

Dado en Alicante a 1 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Brines Tarrasó.—La Secretaría judicial.—51.796.

ALICANTE

Edicto

En el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de julio de 1997, referente a los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 589/1992, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alicante, donde dice: «Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 542.261 pesetas», debe decir: «Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 9.542.261 pesetas».—El Secretario.—53.225.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Belén Verdyguer Dúo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 417/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y doña María Mercedes Corcón Pérez, contra don Manuel Hernández Algara, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso primero, letra D, calle Chavarrí, número 2, Carabaña. Inscrita al tomo 1.676, libro 79, folio 210, finca número 6.789.

Tipo de subasta: 9.700.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 4 de julio de 1997.—La Juez, Belén Verduguer Dúo.—El Secretario.—51.714.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña María Ángeles Martín Vallejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 716/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Eladio Leal Moreno, doña María del Carmen Durán Iglesias, don Ramón Leal Moreno y doña Encarnación de las Nieves Moreno de la Carrera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de enero de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial, calle Sierra de Albarracín, número 8, Arganda del Rey, al tomo 1.079, libro 271, folio 46, finca número 22.308.

Tipo de subasta: 13.020.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 1 de septiembre de 1997.—La Juez, María Ángeles Martín Vallejo.—El Secretario.—51.624.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña María Ángeles Martín Vallejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 73/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Victoriano Morante Domingo y doña María del Pilar Galisteo Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 8 de enero de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Calle Tejera, número 5, Villarejo de Salvanes. Tomo 1.902, libro 135 del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes, folio 135, finca número 11.616, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 10.537.440 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 1 de septiembre de 1997.—La Juez, María Ángeles Martín Vallejo.—El Secretario.—51.626.

BARCELONA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 913/1988-2.ª, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Berengüé Anguera y doña Deirdre Hughes, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Parcela número 2.035-2.036. Casa chalet de planta baja (43,76 metros cuadrados), planta primera (57,80 metros cuadrados) y planta segunda (34,47 metros cuadrados). De superficie total 1.503,3 metros cuadrados. Edificada sobre una parcela de terreno en Esparraguera, partida de La Masia, de forma irregular. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.131, libro 142 de Esparraguera, folio 62, finca número 10.293.

La subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1997, a las once treinta horas, que será presidido por el Secretario, se dará principio al acto leyendo la relación de bienes y las condiciones de la subasta, publicándose las posturas que se admitan y las mejoras que se vayan haciendo, y se terminará el acto cuando, por no haber quien mejore la última postura, el Secretario lo estime conveniente, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 24.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 0537000017091388, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, que se acreditará mediante el resguardo de ingreso efectuado en la entidad bancaria y cuenta referenciadas en el apartado anterior; cuando el adjudicatario hubiera hecho la postura por escrito y no asistiera al acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepta la adjudicación, si no lo hiciera perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el día 18 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causas de fuerza mayor u otras circunstancias no pudiera celebrarse las subastas en el día señalado, se celebrarán a la misma hora en día siguiente hábil excepto si éste recayera en un sábado, en cuyo caso la misma tendrá lugar el lunes siguiente.

Se ha acordado notificar las subastas a la parte demandada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que antes de verificarse el remate podrá librar sus bienes pagando principal y costas, y que después de celebrado la venta quedará irrevocable. Y para el caso de resultar negativa, sirva la publicación del presente, de notificación en forma.

Dado en Barcelona a 25 de julio de 1997.—La Secretaria.—51.681.

BLANES

Edicto

Doña María Elena Martínez Pujolar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 352/1993 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador de los Tribunales don Ignasi de Bolos Pi, contra don Antonio Faura Segura y doña María Nieves Iglesias Martín, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días de la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar, con una superficie construida de 122 metros 52 decímetros cuadrados, y útil de 90 metros cuadrados; que se compone de planta baja con cuatro habitaciones y un baño y planta primera con recibidor, comedor-estar, cocina, aseo y un garaje que ocupa 25 metros 60 decímetros cuadrados. Construida sobre parcela de terreno, sita en el término municipal de Blanes, en la Corno de Santa Cristina, urbanización residencial, que forma la parcela número 109 de la urbanización, de extensión superficial 459 metros 61 decímetros cuadrados, equivalentes a 12.164 palmos 96 décimas de palmo, también cuadrados. Lindante: Por su frente, en línea de 5 metros 20 centímetros y en otra línea ligeramente curva de 11 metros 38 centímetros, con la calle llamada Serrallarga; por la derecha, entrando, en línea de 25 metros 97 centímetros, con la parcela número 108 de la urbanización; por detrás, en línea de 17 metros 10 centímetros, con zona verde, y por la izquierda, en línea de 29 metros 10 centímetros, con resto de la finca matriz, que en este punto forma la parcela número 110 de la urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 2.163, libro 370 de Blanes, folio 95, finca número 19.081, inscripción tercera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 24 de octubre de 1997, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excep-

ción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subastas, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es de 8.862.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate que, podrá hacerse en calidad de cederlos a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedara desierta se convoca para la celebración de la segunda, el día 19 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedara desierta se convoca para la celebración de la tercera, el día 19 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se llevará a efectos sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 29 de julio de 1997.—La Juez, María Elena Martínez Pujolar.—El Secretario judicial.—51.643.

BLANES

Edicto

Doña María Elena Martínez Pujolar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 372/1993 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales doña Francina Pascual Sala, contra don Joseph Rosa Peralta y doña Dolores Viñals Escobar, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días de la siguiente finca:

Elemento número 73. Vivienda en la planta cuarta, puerta primera, escalera G del edificio «Domus Aurea», sito en Blanes. Carretera de la estación sin número. Tiene una superficie de 81 metros 71 decímetros cuadrados y se compone de comedor, tres habitaciones, cocina, baño, aseo, lavadero y un trastero en el desván como anejo, tiene además una terraza que da al frente del total del edificio. Linda: Mirando fachada general del edificio; frente, zona ajardinada; derecha, elemento número 74 y parte con la escalera G, por donde tiene acceso esta vivienda, debajo elemento número 58, y arriba, elemento 88. Coeficiente en elementos comunes y gastos en el total del edificio de 50 centésimas por 100, y en la comunidad restringida de la escalera G

de que forma parte de 5 enteros 13 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.371, libro 465 de Blanes, folio 79, finca número 8.654, inscripción quinta.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 24 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subastas, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es de 12.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate que, podrá hacerse en calidad de cederlos a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedara desierta se convoca para la celebración de la segunda, el día 19 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedara desierta se convoca para la celebración de la tercera, el día 19 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se llevará a efectos sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 30 de julio de 1997.—La Juez, María Elena Martínez Pujolar.—El Secretario judicial.—51.659.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Eugenio Pradilla Gordillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue el procedimiento más adelante referenciado, en el cual se ha dictado la siguiente resolución:

Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón de la Plana.

Sección CM.

Asunto: 582/1989. Ejecutivo.

Partes: «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio García García y doña Dolores García García.

El Secretario, señor Delgado-Iribarren Pastor formula la siguiente propuesta de providencia:

«El precedente escrito presentado por el Procurador señor Rivera Huidobro, únase a los autos de su razón y, tal como se solicita, se acuerda sacar en pública subasta el bien inmueble a que el escrito se refiere, debiendo anunciarse por edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios del Juzgado de Vila-Real, por término de veinte días hábiles, haciéndose constar en los mismos que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera el día 17 de octubre de 1997, a las once treinta horas, haciendo constar que no se admitirán posturas en el remate que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, debiendo presentar resguardo de haber consignado, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, salvo el ejecutante, consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en licitar, debiendo conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tal y como se solicita, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate que será el 75 por 100 de la primera; que de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Sirviendo todo ello para hacer pago de las cantidades que restan pendientes por costas e intereses aprobadas, más la cantidad de 250.000 pesetas que se estima por este Juzgado para los gastos y costas de la vía de apremio.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar sita en Villarreal, calle Vicente Sanchis, 10, compuesta de planta baja destinada a almacén y dos plantas en alto a vivienda; con una superficie de 67 metros cuadrados por planta. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Vila-Real, al libro 687, tomo 1.080, finca registral 8.244. Tasada a efectos de subasta en 7.000.000 de pesetas.

Notifíquese personalmente esta providencia al demandado propietario de la finca sacada a licitación, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndole las prevenciones contenidas en dicha norma, sirviendo la publicación del edicto de notificación al demandado para el caso de no poderse llevar a efecto la notificación de forma personal.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado dentro del tercer día a partir de su notificación.

Así lo propongo a su señoría ilustrísima, de lo que doy fe.»

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la «Boletín Oficial Provincia de Castellón» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Castellón a 7 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Eugenio Pradilla Gordillo.—La Secretaria.—51.631.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña María Luisa Fernández León, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 409/1991, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancias del Procurador don Fernando Fernández Menor, en representación de «Central de Leasing, Sociedad Anónima», contra don Dionisio Moreles Miguel, don Jesús Muñoz Calle, doña Carmen Moreles Miguel y don Jesús Isidro Muñoz Morales, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Jesús Muñoz Calle y doña Caridad Morales Miguel:

Urbana. Casa sita en Pozuelo de Calatrava, calle Miguel de Cervantes, número 12, compuesta de planta baja y cámaras, con una superficie aproximada de 150 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, de doña Dolores Morales; izquierda, de don José Delgado, y espalda, de don Fermín Nieto Morales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro al tomo 394, libro 31, folio 68, finca 1.960.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Caballeros, sin número, tercera planta, el próximo día 23 de octubre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.250.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1378000015040991, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, únicamente por el acreedor ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo 17 de noviembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de diciembre de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma, las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo, sirva el presente de notificación en legal forma de dichos señalamientos de subastas

a los demandados, a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar su bien, pagando la suma adeudada, con el apercibimiento de que de no verificarlo una vez aprobado el mismo, la venta quedará irrevocable.

Dado en Ciudad Real a 28 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, María Luisa Fernández León.—El Secretario.—51.718.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Xavier Sampedro Fromont, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 193/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don César Burgos Navares y doña María del Carmen Prat Pons, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/18/0193/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 12. Vivienda unifamiliar adosada, número 12, del conjunto de 16 viviendas, en término de Galapagar (Madrid), en el conjunto o urbanización «Parque Lagos», con acceso por la calle 1-5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.909, libro 330, folio 19, finca registral número 17.115, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 24.800.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 11 de julio de 1997.—El Juez, Xavier Sampedro Fromont.—El Secretario.—51.691.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Xavier Sampedro Fromont, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 279/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Robledillo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de octubre de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/18/0279/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1997, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora por el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda unifamiliar, número 2, adosada, sita en la finca «Santa Cecilia», situada en la calle Ramón y Cajal, antes de la Iglesia, con vuelta a la calle de la Cancha, en término de Cercedilla (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.715, libro 140, folio 173, finca número 7.945.

Vivienda unifamiliar, número 4, adosada, sita en el mismo lugar que la anterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.715, libro 140, folio 181, finca número 7.946.

Vivienda unifamiliar, número 4, adosada, sita en el mismo lugar que las anteriores y con la misma distribución. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.715, libro 140, folio 181, finca número 7.947.

Vivienda unifamiliar, número 5, adosada, sita en el mismo lugar que las anteriores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.715, libro 140, folio 189, finca número 7.948.

Tipo de subasta: 25.800.000 pesetas, por cada una de las fincas sacadas a subasta.

Dado en Collado Villalba a 14 de julio de 1997.—El Juez sustituto, Xavier Sampedro Fromont.—El Secretario.—51.695.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jaime Moya Medina, Juez de Primera Instancia número 3 de Chiclana de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo número 119/1994, a instancias de Caja Madrid, representada por el Procurador señor Barbancho, contra don Francisco Galindo Reina y doña María Jesús Vilariño Ríos, en reclamación de 865.744 pesetas más 350.000 pesetas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de su valoración el bien embargado al referido demandado que luego se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Constitución 4, de esta ciudad, y hora de las doce del día 22 de octubre de 1997, bajo las siguientes condiciones:

Primero.—La finca señalada sale a pública subasta no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 124700017011994, del Banco Bilbao Vizcaya, por lo menos, el 20 por 100 del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinto.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil de la semana siguiente a la misma hora y lugar.

Igualmente se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 25 de noviembre de 1997, a las doce horas; y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se señala por tercera vez el acto de la subasta para el día 24 de diciembre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Chiclana de la Frontera a 31 de julio de 1997.—El Juez, Jaime Moya Medina.—El Secretario.—51.614.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 305/1996, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Alcaraz Martínez y doña Isabel Fábrega Pérez, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 3.º, el día 20 de octubre de 1997, a las doce horas; de no haber postores, se señala, para la segunda subasta, el día 20 de noviembre de 1997, a las doce horas, y si tampoco hubiera postores en ésta, la tercera se celebrará el día 19 de diciembre de 1997, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya 42410000-18-0305-96), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 2. Vivienda con terrazas, sita en la planta primera, puerta primera, del edificio número 5, sito en Torredembarra, con acceso a

la carretera de Barcelona a Valencia (N-340). Tiene una superficie de 77 metros 54 decímetros cuadrados, más 5 metros 94 decímetros cuadrados de terrazas. Linda: Al frente, tomando como tal la entrada al edificio, situada al sur, hueco del ascensor y vuelo de resto de finca matriz, de «Torredembarra Mar, Sociedad Anónima»; derecha, entrando, vuelo de dicho resto y edificio número 4, ambos de la misma sociedad; izquierda, caja y rellano de la escalera, donde abre puerta, hueco del ascensor y puerta segunda de esta misma planta, y al fondo, vuelo del resto de la finca matriz y edificio número 4, ambos de dicha sociedad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 783, libro 67 de Torredembarra, folio 146, finca 5.477.

Tasada, a efectos de la presente, en 12.500.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 29 de mayo de 1997.—El Juez, José Luis Portugal Sainz.—La Secretaria.—53.335.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Anai Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 321/1995, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Puerto Plata, Sociedad Anónima», he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86. Primera subasta, el día 18 de noviembre de 1997, de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 18 de diciembre de 1997, si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 20 de enero de 1998, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 14.800.000 pesetas, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad número de cuenta 42360000, la cantidad de 182.960.000, cantidad igual, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Finca objeto de subasta

Asunto: Artículo 131 de la Ley Hipotecaria 321/1995.

Casa 11-C, de superficie útil total de 83 metros 69 decímetros cuadrados. Consta de planta baja y dos pisos altos de varias dependencias y servicios. Linda: Al frente, con acceso común mediante terreno de la propia finca de uso privativo de esta casa; a la izquierda, entrando, con la casa 10-C correspondiente a la tercera fase, y a la derecha, con la casa 12-C, con la parcela AB-2 mediante terreno de la propia finca de uso privativo de esta casa.

Coefficiente: 25,71 por 100, y coeficiente del conjunto de edificación, 6,45 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, en el tomo 402, libro 54, folio 73, finca 3.887, inscripción primera.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por medio del presente edicto y para, en su caso, se notifica a la deudora la celebración de las mencionadas subastas (y si hubiera lugar a la actual o actuales titulares de la finca).

Dado en El Vendrell a 1 de septiembre de 1997.—La Juez, Anai Betrán Pardo.—La Secretaria.—51.705.

FUENGIROLA

Edicto

Don Francisco Escobar Gallego, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 128/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Herberos de Heras y doña Ángeles López Godoy, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2916, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 23 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 29.695, inscrita al folio 3, tomo 1.189 del Registro de la Propiedad número 2 de Mijas.

Tipo de subasta: 9.140.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 1 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Escobar Gallego.—Ante mí, el Secretario.—51.627.

GETXO

Edicto

Doña Elsa Pisonero del Pozo Riesgo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 214/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don José Andrés Núñez Zorroza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4766/000/18/0214/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 9. Vivienda izquierda, izquierda, de la planta baja, o piso izquierda, izquierda, tipificada en el plano con la letra A, con acceso por el portal casa número 18, de la calle Lizarte, ante iglesia de Sopelana. El espacio mixto constituido por la planta de aparcamiento número 10, y el trastero 10, de la planta sótano, de la misma casa. El derecho de uso, con carácter exclusivo, de una porción de terreno de 50 metros cuadrados de superficie, con acceso directo desde el interior de la vivienda. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 11 de Bilbao, tomo 1.414, libro 118 de Sopelana, folio 106, finca número 7.247, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 13.971.000 pesetas.

Dado en Getxo a 30 de enero de 1997.—La Juez, Elsa Pisonero del Pozo Riesgo.—El Secretario.—51.720.

GIRONA

Edicto

Doña Loreto Campuzano Caballero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 187/1995, instados por «Gabriela, Sociedad Limitada», contra don Lluís Martí Sallo, y que mediante este edicto, en virtud de resolución de esta fecha, se sacan a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, por un periodo de veinte días y en lotes separados, el bien que se describen más adelante y que ha sido embargado a la parte demandada en el procedimiento de referencia.

Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad en que se ha valorado el bien y que asciende a 8.610.000 pesetas, finca registral número 5.869.

Para la segunda subasta, en su caso, el tipo fijado para la primera con la rebaja del 25 por 100, es decir, 6.457.500 pesetas.

Para la tercera subasta también, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Para asistir a las subastas los licitadores tendrán que consignar, previamente, en la cuenta número 1672-0000-14-187-95, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 en efectivo del tipo indicado, requisito sin el cual no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado y sólo la parte ejecutante podrá ceder la rematada a un tercero.

En el caso de que se celebre una tercera subasta, si hubiese un postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte sus condiciones, se aprobaría la rematada.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Ramón Folch, 4 y 6, segunda planta, de esta ciudad, los siguientes días:

La primera, el día 30 de octubre de 1997, a las diez quince horas.

La segunda, el día 28 de noviembre de 1997, a las diez quince horas.

La tercera, el día 9 de enero de 1998, a las diez quince horas.

Los títulos de propiedad del bien estarán en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos

los postores, los cuales tendrán que conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga a ellos, y que la rematada no los incluye.

El bien que se subasta es el siguiente:

Finca urbana número 5.869. Vivienda con acceso por la escalera letra B, en la planta ático del edificio sito en Banyoles, en calle Álvarez de Castro, números 60 y 62 (actualmente número 96), consta de recibidor, cocina, comedor-estar, dos baños, cuatro dormitorios y terrazas, de superficie, aproximada, 118 metros y 51 metros cuadrados, respectivamente. Linda: Al norte, don Ramón Carreras; sur, patio de luces y entidad número 23; este, calle Álvarez de Castro; oeste, patio de luces y «Proima, Sociedad Anónima»; por debajo, planta de piso cuarto, y por encima, cubierta rodeando la caja escalera y ascensor letra B. Su cuota es de 5,05 por 100.

Este edicto sirve de notificación en forma a todas las personas interesadas.

Dado en Girona a 1 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Loreto Campuzano Caballero.—La Secretaria judicial.—51.635.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hace saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía, bajo el número 469/1993, a instancias de «Sáez de Tejada, Sociedad Anónima», contra don Pedro Cano Vilchez y don José María Cano Vilchez, habiéndose acordado sacar a la venta, en pública subasta los bienes que se describirán, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas.

Primera subasta: El día 12 de noviembre de 1997, por el tipo de tasación, para la finca registral número 12.912, de 10.000.000 de pesetas, y la finca 18.237, en 9.000.000 de pesetas.

Segunda subasta: El día 11 de diciembre de 1997, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 15 de enero de 1998, sin sujeción a tipo.

En caso de ser inhábil algún día de los señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sito en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y, para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que, a instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Cuarta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere antes del remate sus bienes, pagando principal y costas.

Bienes objeto de subasta

1.ª Finca registral número 12.912. Casa en Jódar, calle Tarifa, número 2, de dos cuerpos, con una superficie de 73 metros 31 decímetros cua-

drados. Valorada a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jódar.

2.ª Finca registral número 18.237. Urbana, vivienda, tipo G, en la planta baja del edificio en Jódar, calle Luis Carvajal, número 36, situado frente al Cuartel de la Guardia Civil, con una superficie construida de 99,91 metros cuadrados.

Valorada a efectos de subasta en 9.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de publicación en legal forma, expido el presente edicto en Granada a 10 de marzo de 1997.—La Secretaria.—51.613.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hace saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 287/1995, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Juan Antonio Torres Local, doña Isabel Muñoz de las Casas, don Juan López Fernández, doña Rosario Arquill, habiéndose acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que se describirán las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y hora de las once:

Primera subasta, el día 4 de noviembre de 1997, y por el tipo de tasación: Finca 49.990, en 35.000.000 de pesetas; finca 57.827, 6.000.000 de pesetas y finca 57.831, en 6.000.000 de pesetas.

Segunda subasta, el día 16 de diciembre de 1997, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta, el día 27 de enero de 1998, sin sujeción a tipo.

En caso de ser inhábil algún día de los señalados, se entenderá que se celebrará, al día siguiente hábil.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sito en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas, que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Cuarta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Bienes a subastar

1. Finca registral número 49.990, piso segundo F, en planta tercera del edificio en Granada, calle Escoriaza, número 3, con plaza de garaje y trastero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada.

Valorada a efecto de subasta en, 35.000.000 de pesetas.

2. Finca registral número 57.827, piso en planta baja, letra B, en Granada, cuesta de San Gregorio, número 28.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1. Valorada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

3. Finca registral número 57.831, piso en planta primera, letra B, sita en Granada, cuesta de San Gregorio, número 28.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1. Valorada a efectos de subasta en, 6.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de publicación en legal forma, expido el presente en Granada a 28 de abril de 1997.—La Secretaria.—51.616.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frias Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.082/1995, se tramitan autos sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Enrique Alameda Ureña, contra doña Filomena O. García Fernández y don José Casado Casado, acordándose sacar a pública subasta el bien que se describirá, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Tercera subasta, el día 28 de octubre de 1997, y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse, previamente, en el establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subastas, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en los casos establecidos en la Ley, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y subroga en las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor y a los efectos para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera con día festivo o sábado, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bien a subastar

Urbana. Casa tipo A, demarcada con el número 47, en término de Maracena, inmediaciones de la carretera de Jaén, residencial «Villasol», destinado a vivienda unifamiliar, que consta de planta baja, alta y torreón, distribuida en varias dependencias y servicios, teniendo en la baja además, garaje y patio. Ocupa su solar la extensión superficial de 153 metros 90 decímetros cuadrados, de ellos 79 metros 34 decímetros cuadrados corresponden a la superficie construida de la vivienda propiamente dicha, en planta baja, incluida la de garaje; el resto, hasta la total superficie del solar destinado a patio. La planta alta de dicha vivienda ocupa 64 metros 8 decímetros cuadrados, y el torreón 22 metros

23 decímetros cuadrados, comprende pues una superficie construida de total de 165 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de nueva apertura; derecha, entrando, casa número 48; izquierda, la número 46, y espalda, zona verde. Finca registral número 8.776.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 18.409.200 pesetas.

Dado en Granada a 20 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Adela Frias Román.—El Secretario.—51.618.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, por sustitución, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 72/1997 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado, a instancias del Procurador don Carlos Alameda Ureña, en nombre y representación de la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «La Caixa», con domicilio social en Barcelona, avenida Diagonal, 621-629, contra la mercantil «Béjar y Molina, Sociedad Limitada», don Juan A. Vega Martínez, doña Encarnación Hidalgo López, doña Ana Isabel Béjar Molina y doña Susana Béjar Molina, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, constituida sobre las fincas que se dirán, se sacan a la venta, en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes fechas:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 28 de octubre de 1997, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados de Plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 25 de noviembre de 1997, a las doce horas.

Y para la tercera, de resultar desierto la segunda y sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre de 1997, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Reyes Católicos de esta ciudad, al número 1765 y bajo clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo, la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subastas las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

1.ª Urbana número 13. Vivienda unifamiliar señalada con el mismo número a la que se accede por calle sin nombre de la urbanización, integrada en la manzana número 1 del conjunto de edificación, situado en Cájjar (Granada), pago del Viernes, denominada urbanización «Jardín de Granada»; es la finca registral 1.794, inscrita al libro 29 de Cájjar, tomo 1.345, folio 209, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Cuota: En el conjunto de la edificación, 3,66 por 100, y en la manzana a que pertenece, 5,23 por 100. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 17.400.000 pesetas.

2.ª Urbana número 21. Vivienda unifamiliar, señalada con el citado número, a la que se accede por calle sin nombre de la urbanización, integrada en la manzana número 1 del conjunto de edificación situado en término municipal de Cájjar (Granada), pago del Viernes, denominada urbanización «Jardín Granada»; es la finca registral 1.802, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, al libro 30 de Cájjar, tomo 1.364, folio 1, inscripción segunda.

Cuota: En el conjunto de edificación, 3,73 por 100, y en la manzana a que pertenece, 5,35 por 100.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 18.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 18 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—51.594.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 674/1996 se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Sánchez León Herrera, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y el precio fijado en la escritura de préstamo, las siguientes fincas hipotecadas por don Francisco García Guerrero y doña María Angustias González Puga:

1. Parcela de tierra de cereal, olivar, riego, con frutales y viñas, en término de Jun (Granada), pago de Los Cambrones o Montoya, cabida de 41 áreas. Dentro su perímetro existe una casa, llamada «Carmen de la Purísima», compuesta de casa, corral y caseta, con una superficie de 240 metros cuadrados. Finca registral número 656-N, del Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al tomo 1.645, libro 19 de Jun, folio 140.

2. Local comercial en planta baja o primera del edificio en Granada, en calle perpendicular al río Genil, paralela al camino de Ronda, de la casa B del bloque sexto, sin número, mide 37,50 metros cuadrados. Finca registral número 81.829 del Registro de la Propiedad número 3 de Granada, al tomo 1.339, libro 1.356, folio 219.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el día 7 de noviembre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será, de la finca número 656-N, 15.000.000 de pesetas, y la finca número 81.829, 9.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta

su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo el actor podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 11 de diciembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de enero de 1998, también a las doce horas, fijando para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Dado en Granada a 24 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.668.

IBIZA

Edicto

Doña Luisa María Rodríguez Lucas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ibiza (Balears),

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 293/1996, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Centrocon, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, 5.º izquierda, el 22 de octubre de 1997, a las trece horas; en caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 21 de noviembre de 1997, a las trece horas, y si tampoco los hubiera en ésta, la tercera se celebrará el día 22 de diciembre de 1997, a las trece horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta el de valoración pactado, es decir, 6.704.100 pesetas, finca número 21.418; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Ibiza, cuenta número 042200018 29396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada una de las subastas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado,

junto con aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el punto anterior.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Noveno.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décimo.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécimo.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Número 4. Local comercial señalado con el 2-B, de 58 metros 67 decímetros cuadrados, que linda, entrando en el mismo: Fondo, con terreno de uso exclusivo y privativo de la entidad registral número 1; derecha, con la entidad registral número 5; izquierda, con la entidad registral número 3, y frente, con terraza de su uso exclusivo y privativo que seguidamente se indicará.

Tiene el uso exclusivo y privativo de una terraza cubierta, situada en su parte frontal.

Cuota: 4.886 por 100.

Inscripción: Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Ibiza al tomo 1.263, libro 266 de San José, folio 12, finca número 21.418.

Y a fin de que sirva el presente de notificación en legal forma a los posibles licitadores y para su inserción en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Diario de Ibiza», en el Ayuntamiento de San José y en el Juzgado de Paz de San José, en este Juzgado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Ibiza a 2 de julio de 1997.—La Secretaria, Luisa María Rodríguez Lucas.—51.676.

IBIZA

Edicto

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ibiza, procedimiento judicial sumario número 371/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de fecha 15 de septiembre de 1997, página 16336, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el segundo párrafo se ha omitido la convocatoria de la tercera subasta, donde dice: «... segunda subasta el día 24 de noviembre de 1997, a las trece

horas», debe decir: «... segunda subasta el día 24 de noviembre de 1997, a las trece horas, y si tampoco los hubiera en ésta, la tercera se celebrará el día 23 de diciembre de 1997, a las trece horas.»—50.510 CO.

ILLESCAS

Edicto

En autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de Illescas, con el número 132/1997, a instancia de La Caixa, contra don Pablo Maestre Rico y doña María del Carmen Alonso García, se ha dictado resolución de esta fecha, que contiene el siguiente particular:

«Diligencia de adición de edicto.

Secretario don Antonio Gutiérrez López.

En Illescas a 18 de septiembre de 1997.

La extiende el Secretario, para hacer constar que en el edicto dictado con fecha 21 de julio de 1997, en el procedimiento judicial sumario el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 132/1997, donde dice: «Tipo de subasta: 15.216.748 pesetas», debe decir: «Tipo de subasta: 19.216.748 pesetas».

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.»

Dado en Illescas a 18 de septiembre de 1997.—El Juez sustituto, Juan Antonio Flecha Muñoz.—El Secretario.—53.352.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Jaén, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 216/1997; a instancias del Procurador señor del Balzo Parra, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Pacheco Téllez, doña María del Carmen Castillo Anguita y «Clemente Castillo, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario; se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 12 de noviembre de 1997, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 90.306.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 12 de diciembre de 1997, a las doce horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera o última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 12 de enero de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra sita en Plaza Constitución, 7, Jaén, cuenta corriente de este Juzgado, número 2054, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito,

en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Bien objeto de subasta

Urbana. Parcela de terreno en término de Jaén, polígono de Los Olivares, señalada con el número 504 del plan parcial de dicho polígono. Tiene una superficie de 1.800 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 506; sur, parcela 502; este, parcela 503; oeste, calle número 3 del polígono. Inscripción: Tomo 1.956, libro 187, folio 12, finca 21.458 (antes, 48.819), inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 1 de Jaén.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», se expide el presente en Jaén a 1 de septiembre de 1997.—La Secretaria.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.—51.591.

Adición: En Jaén, a la misma fecha, para hacer constar que se adicione el anterior edicto, en el sentido que sirva de notificación en forma de los señalamientos de subasta al demandado señor Pacheco Téllez, señora Castillo Anguita y «Clemente Castillo, Sociedad Anónima».—Doy fe.

JUMILLA

Edicto

Doña Joaquina Parra Salmerón, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Jumilla,

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 100/1997, instados por sociedad de crédito hipotecario «Bansander, Sociedad Anónima» (en anagrama, Hipotebansa), contra don Marcial Bernal López y doña Juana María Gil Martínez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, del inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En la primera subasta, señalada para el día 29 de octubre de 1997, a las once cincuenta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 444.000 pesetas, respecto a la registral 9.581, y 10.700.000 pesetas, para la finca 9.598.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 26 de noviembre de 1997, a la misma hora que la primera, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en las anteriores, el día 23 de diciembre de 1997, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero,

facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la celebración de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Sexta.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. Doscientas veintiuna diezmilésimas partes indivisivas de: Un local situado en la planta sótano del inmueble en que se integra, con entrada independiente por la calle de los Fueros, a través de una rampa de acceso; ocupa una superficie construida de 1.004,45 metros cuadrados y útil de 914,17 metros cuadrados. Linda: Frente, considerando éste el que tenía el edificio, la plaza del Rey Don Pedro; derecha, entrando, calle de América; izquierda, doña Concepción Fernández López y herederos de Clara Pérez de los Cobos; espalda, dichos herederos y calle de los Fueros, y por encima, local 2; también linda por todos los vientos con escalera del edificio.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, en el tomo 1.741, libro 749 de Jumilla, sección primera, folio 95, finca 9.581, inscripción vigésima segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 444.000 pesetas.

2. Piso-vivienda, tipo D, situado en planta alta tercera del inmueble en que se integra; se compone de varios departamentos, con una superficie construida de 151,70 metros cuadrados y útil de 125,03 metros cuadrados. Linda: Al frente, considerando éste el que tenía antes el edificio, patio de luces y piso 17; derecha, entrando, piso 19 y calle de América; izquierda, patio de luces, rellano de escalera y herederos de doña Clara Pérez de los Cobos; espalda, patio de luces, rellano y caja de escaleras y piso 19; por encima, piso 24, y por debajo, piso 12.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, en el tomo 1.692, libro 726 de Jumilla, sección primera, folio 71 vuelto, finca 9.598, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en 10.700.000 pesetas.

Dado en Jumilla a 1 de septiembre de 1997.—La Juez, Joaquina Parra Salmerón.—La Secretaria.—51.617.

LA CORUÑA

Edicto

Doña María José Gil Taboada, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de La Coruña y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 275/1997-A, promovidos por Caja de Ahorros

de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López Rioboo y Batanero, sobre reclamación de crédito hipotecario y cuantía de 3.825.659 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca cuyo precio tasado por los interesados en la escritura de constitución de la hipoteca es el de 5.837.788 pesetas, y que se describe al final, y cuyo remate tendrá lugar en las fechas:

Primera subasta, a celebrar el día 3 de noviembre de 1997, a las diez horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 3 de diciembre de 1997, a las diez horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 12 de enero de 1998, a las diez horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que más adelante se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta, deberán los interesados ingresar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1606, clave procedimental 18, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación de la finca.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para el caso de no haber postura admisible en la primera subasta, se convoca una segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere la condición anterior en el 20 por 100 de la cantidad rebajada.

Sexta.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados, para poder participar en ella, una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Séptima.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas.

Octava.—Todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca a subastar y su tipo

Municipio de Culleredo, parroquia de Santiago del Burgo, portal número 2, finca número 12. Local destinado vivienda, tipo G, que ocupa parte de la planta segunda. Tiene una superficie útil aproximada de 72 metros 48 decímetros cuadrados. Linda, según la orientación del edificio: Por su frente, con vivienda tipo F; derecha, entrando, con zona libre; izquierda, con vivienda tipo H y zona de escalera, y espalda, con zona libre. Es anejo a esta vivienda el trastero número 23, de 2 metros cuadrados útiles, aproximadamente. Cuota: 0,0398 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña, libro 237 de Culleredo, folio 121, finca número 21.490-N.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, así como de notificación al deudor y a sus posibles herederos y causahabientes, en caso de que el mismo no fuere hallado en la finca, expido, sello y firmo el presente en La Coruña a 1 de septiembre de 1997.—La Secretaria, María José Gil Taboada.—51.693.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Juan José Cobo Plana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 776/1985, seguidos a instancia del Procurador don Óscar Muñoz Correa, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Mendoza Santana y doña Dolores Hernández Sosa, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, cuarta planta, de esta ciudad.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 29 de octubre de 1997, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación el día 28 de noviembre de 1997, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 29 de diciembre de 1997, a las doce horas.

Si cualquiera de las subastas a celebrar no pudiere tener lugar en el día y hora señalados, por causas de fuerza mayor o por recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil a la misma hora sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3475, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Casa de dos pisos o plantas, estando destinada la baja a almacén y la alta a vivienda, sin número aún de gobierno, situada en el lugar o barriada conocido por «Lomo Apolinario», pago de Las Rehoyas, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, siendo sus linderos los siguientes: Al norte, en una longitud de 7 metros, con la calle Ana Benítez; al naciente, con la parcela adquirida por don Ezequiel Marcial y don Mariano Bonilla Perdomo, en línea de 15 metros, y al sur y al poniente, con resto de la finca de la cual se segrega, en longitudes respectivas de 7 y de 15 metros, estando su punto más próximo a la parcela de los señores Rodríguez, medido sobre el bordillo de la calle Ana Benítez, a 81 metros 45 centímetros. Ocupa una superficie de 105 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, al folio 210 del libro 345, tomo 2.206, finca número 36.077, antes 28.449, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta, en la suma de 10.723.375 pesetas.

2. Rústica. Terreno en «Casa Muda», término municipal de Yaiza, de cabida 1.000 metros cuadrados. Linda: Norte, camino; sur, don Jorge Vázquez Márquez; este, resto de la finca matriz, y oeste, don José Antonio Hernández Mirabel. Inscrita al tomo 640, libro 73, folio 55 vuelto, finca número 6.092, del Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas.

Valorada a efectos de subasta en 100.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados, y para los acreedores posteriores y no preferentes, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiere tener lugar con la antelación necesaria requerida por la ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 7 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan José Cobo Plana.—El Secretario.—51.632.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 133/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Matías Trujillo Perdomo, en representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra doña María del Pino Vega Benítez y don Miguel Santana Díaz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados, don Miguel Santana Díaz y doña María del Pino Vega Benítez, con domicilio en calle Egido, bajo, número 63, Telde:

Urbana. Solar edificable sobre el que se halla hoy construida una casa, situado donde dicen «La Rocha», en el barrio de San Gregorio, término municipal de Telde, también conocido por «Camino del Cementerio». Linda: Naciente o frente, con calle Covadonga; al poniente o espalda, con don Santiago Delgado Pérez; al norte o derecha, entrando, casa de don Pompeyo Santana Pulido, y al sur o izquierda, la de don Francisco Trujillo. Mide 6 metros de frente por 20 metros de fondo, que hacen una superficie total de 120 metros cuadrados. Inscrita al tomo 657, folio 176, finca número 22.174, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, cuarta planta, el día 18 de noviembre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.100.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la calle La Pelota, de esta capital, cuenta corriente número 3477, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solo podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto

en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de diciembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de enero de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación de los señalamientos de las subastas a los demandados a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que no se pudiera realizar personalmente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de julio de 1997.—El Secretario.—51.629.

LEGANÉS

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 239/1996, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor García Sánchez, contra don Francisco López Campano, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se dirá.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Doctor Martín Vegué Jádenes, 30, de Leganés, el día 22 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo de subasta es el de 21.214.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán de cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 21 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 19 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo. En caso de no poder celebrarse en los días señalados, se efectuará el día siguiente hábil y a la misma hora.

La finca objeto de la presente subasta se describe así:

Urbana.—Parcela 484 del plano de adjudicaciones, en término de Leganés, al sitio conocido como «Val-

depeyos», con una superficie de 170 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle número 25, de nuevo trazado dentro del plan parcial del sector III; derecha, entrando, parcela 486; izquierda, parcela 482, y fondo, parcela 483. Sobre dicha parcela se ha declarado obra nueva de construcción de una vivienda familiar adosada, con una superficie total construida de 225,72 metros cuadrados, distribuida en tres plantas, sótano, bajo y primera; la planta sótano, de garaje, y sótano propiamente dicho, con acceso directo a la planta baja; la planta baja consta de vestíbulo, salón, cocina-estar, aseo, terraza pérgola y acceso a la planta alta, y la planta alta consta de distribuidor, cuatro dormitorios, dos baños. La superficie ocupada por el edificio es de 84,14 metros cuadrados, estando el resto de la parcela destinada a jardín privado y zona de acceso a garaje y a la vivienda.

Dado en Leganés a 15 de julio de 1997.—El Secretario.—51.713.

LEÓN

Edicto

Doña María del Pilar Robles García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de León y su partido,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 545/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra don Ángel Álvarez Martínez y doña María de los Ángeles Rodríguez Martínez, en reclamación de 2.801.004 pesetas, más los intereses pactados y las costas, en cuyas actuaciones he acordado, por resolución de fecha de hoy, proceder a la pública subasta de las fincas que luego se dirán, señalándose para que tenga lugar el remate el día 22 de octubre de 1997, a las doce horas, en la sala de vistas de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de León, paseo Sáez de Miera, 6, primera planta.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 24 de noviembre de 1997, mismos hora y lugar, y por si tampoco hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, el día 22 de diciembre de 1997, también mismos hora y lugar.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y se detallarán; y para la segunda el tipo será el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas inferiores a los referidos tipos, la tercera subasta ser realizará sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en la subasta, todos los licitadores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 2124-0000-18-0545-96, en el Banco Bilbao Vizcaya (existe una oficina de dicha entidad en el interior del mismo Palacio de Justicia), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, y para tomar parte en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentándose al mismo tiempo

resguardo acreditativo de haber hecho la consignación a que se refiere el párrafo precedente. Estos pliegos serán abiertos en el acto de la licitación, o al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

En prevención de que los deudores no fueren habidos en las fincas subastadas, se les notifica por este medio el señalamiento de lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. Una fábrica-molino harinero en Villanueva de las Manzanas, su Ayuntamiento, provincia de León, al sitio denominado «Era de la Cenía», montada sobre seis arcos de piedra labrada, con su piso doblado, construida con sus paredes de ladrillo. Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, tomo 1.635, libro 42, folio 23, finca 176. Tipo primera subasta: 5.313.000 pesetas.

2. Parcela de terreno pantanoso y en parte cultivado, estando la mayor parte plantada de chopos, en la «Era de la Cenía», linda al molino anterior; superficie aproximada de 1 hectárea 31 áreas. Mismo Registro, tomo 1.635, libro 42, folio 25. Tipo primera subasta: 219.000 pesetas.

3. Una tierra al sitio «El Molino», de cabida 12 áreas, linda con el molino. Finca 3.479. Tipo primera subasta: 219.000 pesetas.

4. Una tierra al sitio «El Molino», de 2 áreas 12 centiáreas, linda con el molino. Finca 3.480. Tipo primera subasta: 219.000 pesetas.

Dado en León a 12 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Robles García.—La Secretaría judicial.—51.719.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 396/1996, que se siguen ante este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lleida y su partido, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña Cecilia Moll Mestre, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Teresa Forcada Fenoll, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, se notifica a la deudora hipotecaria citada la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domi-

cilio hipotecario designado al efecto y, si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Séptima.—Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Lleida, edificio «Canyeret», planta primera, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 24 de octubre de 1997, en ella no se admitirán posturas que no cubran las del tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 21 de noviembre de 1997, sirviendo de tipo el 75 por 100 del de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias se celebrará,

Tercera subasta: El día 19 de diciembre de 1997, sin sujeción a tipo y debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Bien objeto de subasta

Entidad 29. Sita en Lleida, calle Gerona, sin número, chaflán a la calle Pedro Cavasequia, con acceso por la escalera segunda de la calle Gerona, piso tercero, puerta segunda, vivienda tipo D; tiene una superficie construida de 132 metros 80 decímetros cuadrados, y útil de 102 metros 29 decímetros cuadrados; se compone de varias dependencias; linda: Al frente, calle Gerona y chaflán; derecha, entrando, escalera de acceso y piso puerta primera de la misma planta; al fondo, con escalera de acceso y patio de luces, y a la izquierda, piso puerta segunda de la misma planta de la escalera primera.

Inscripción: Al tomo 1.183, libro 601, folio 47, finca 47.606, Registro de la Propiedad número 1 de Lleida.

La finca anteriormente descrita está valorada en 11.700.000 pesetas.

Y para que conste y su correspondiente publicación, expido el presente edicto en Lleida a 7 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Albert Montell García.—El Secretario judicial, Antonio José Casas Capdevila.—51.721.

LLIRIA

Edicto

Don Salvador Martínez Carrión, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Liria y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio judicial sumario con el número 52/1997, a instancias del Procurador señor Tello Deval, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Rafael Sanz Alarcón y doña María Isabel Montoro Latorre, sobre reclamación de 8.782.191 pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 17.200.000 pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda en este mismo Juzgado el día 19 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100 del valor asignado al bien.

Si tampoco concurren postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en el mismo lugar el día 22 de diciembre de 1997, a las once horas, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, y a la misma hora y en el mismo lugar, y días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya en Llíria, con el número 4395, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición segunda de este edicto.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Finca: Inscrita en el tomo 1.293 del archivo, número 81 del Ayuntamiento de Pedralba, folio 8, finca número 8.175.

Urbana. Un edificio que consta de planta baja y un piso alto, al que se accede por la escalera interior, que consta de su correspondiente distribución interior; tiene orientada su puerta al lindero sur y se halla rodeado por sus cuatro lados de terreno de la propia finca, formando todo una sola unidad. Mide un total de superficie de 508 metros cuadrados, de lo que la superficie construida, actualmente, comprende 67 metros cuadrados, destinándose el resto a cultivo, jardín y accesos. Está situada en Pedralba, partida del Remolino o Calvario, lindante: Por el sur, frente, con tierras de don Francisco Miralles Gómez; por el este o derecha, entrando, con el Calvario Público; oeste o izquierda, tierras de los herederos de don Miguel Arnau Zapata, y por norte o espaldas, la finca de don Amadeo Labora Roig.

Dado en Llíria a 1 de septiembre de 1997.—El Juez, Salvador Martínez Carrión.—La Secretaría judicial.—51.724.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 319/1996, a instancias de «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Eduardo Codes Feijoo, contra «Comercial 25, Comercial Automar, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final de presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 22 de octubre de 1997. Tipo de licitación, el indicado junto a la descripción de las fincas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 17 de diciembre de 1997. Tipo de licitación, el 75 por 100 del indicado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 21 de enero de 1998, a las diez y diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000319/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 59.271. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, local oficina, letra A, segunda planta, número 13 de la calle Príncipe de Vergara, libro 2.441, folio 31, inscripción séptima; con un tipo de licitación, para la primera subasta, de 71.000.000 de pesetas.

Finca registral 59.255. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, local oficina, letra B, Príncipe de Vergara, libro 2.031, folio 75, inscripción cuadragésima primera; con un tipo de licitación, para la primera subasta, de 5.000.000 de pesetas.

Finca registral 9.472. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, edificación A. Conjunto urbanístico «Campo Real», al sitio Virgen de los Remedios, bajo 1.º, libro 102, folio 53, tomo 894, inscripción sexta; con un tipo de licitación de 17.000.000 de pesetas.

Finca registral 32.779. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, edificio «El Altet», sin número, avenida de San Francisco de Asís, partido rural de Altet/Elche, libro 797, folio 43, tomo 1.341, inscripción novena; con un tipo de licitación, para la primera subasta, de 26.000.000 de pesetas.

Finca registral 6.855. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, término de La Eliana, partida de Gallipont, calle Eñera, número 20, libro 178, folio 24, tomo 1.061, inscripción novena; con un tipo de licitación, para la primera subasta, de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 27 de mayo de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—51.664.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 478/1997, a instancias de doña Marta Chaos, don Carlos López, don Gumersindo y doña Angeles González, contra don Miguel A. del Valle Pedriza y doña María Luisa Aleixandre, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 20 de octubre de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 17.500.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 19 de noviembre de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 17 de diciembre de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subro-

gado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Finca 111. Vivienda 9 de la casa sita en la calle Dulcinea, número 4, de Madrid, planta segunda, escalera derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 6 al folio 96, libro 1.900, 1.485 de la sección segunda, finca registral número 55.005, inscripción sexta de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 3 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—51.685.

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictado por el señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de esta capital, en los autos ejecutivo número 511/1991, seguidos a instancia del Procurador señor Codes Feijoo, en nombre de «Central de Leasing, Sociedad Anónima», contra don Fernando Escribano Álvarez, doña Angeles Gómez Guijarro y don Julián Escribano Checa, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, el bien que al final se indica, para cuyo remate que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 28 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, haciéndose constar que salen a subasta por el precio de 5.600.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; cederse a terceros sólo por la parte actora; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, depositando el 50 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día 9 de enero de 1998, a las diez treinta horas, en el mismo lugar, para celebración de la segunda subasta, por el tipo de 4.200.000 pesetas, que es el 75 por 100 del que sirvió de base a la primera, y con iguales requisitos y término expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 13 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, en el mismo lugar, para la tercera sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, y con los demás requisitos expresados; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente de notificación en legal forma a los deudores en caso de no ser hallados. Se tienen señaladas y, en caso de fuerza mayor si no pudiera celebrarse el día y hora señalados, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

Urbana. Piso cuarto derecha subiendo por la escalera de la casa número 90, de la avenida de Schultz, de Gijón. Ocupa una superficie útil de 81 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, cuarto de baño, cocina y tres dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, al tomo 1.815, libro 217, folio 157, finca número 14.030 (antes 2.473).

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1997.—El Secretario.—51.648.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta ciudad, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 99/1994, a instancia del Procurador de los Tribunales señor García Recio Gómez, en representación de Societé Generale, sucursal en España, contra herederos de don Antonio María Marín Martín y doña Trinidad Alonso Martínez, se saca a pública subasta la finca que se describe al final.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 17 de octubre de 1997, y hora de las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta, es el pactado en la escritura de hipoteca de 21.150.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, con el siguiente número 2960/0000/18/0099/94, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 17 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo de

esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 17 de diciembre de 1997, a las doce horas, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincida con día señalado festivo, ya sea nacional, autonómico o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil a la misma hora.

Y para que sirva de público conocimiento en el particular de notificación a los demandados doña Trinidad Alonso Martínez, y herederos de don Antonio María Marín Martín, expido el presente.

Bien objeto de subasta

Una casa con portal accesorio y puerta de escape o falsa a la callejuela de Dolimán, sita en esta ciudad y su calle llamada de la Compañía, con el número 7 moderno, compuesta de planta baja y pisos principal y segundo, que mide su superficie 246 varas cuadradas, o sea, 178 metros 68 decímetros cuadrados, linda: Por su derecha, entrando, con la del número 9; por su izquierda, con la casa número 5, ambas de la misma calle, y por el fondo o espaldá, con la del número 16, de la calleja de Dolimán. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1.529, folio 180, finca 2.068-N.

Dado en Málaga a 26 de junio de 1997.—El Secretario.—51.675.

MÁLAGA

Edicto

Don Antonio Vaquero Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 823/1996, a instancias de Caja de Ahorros de Madrid, contra don Antonio, don José y don Miguel Cárdena González, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el día 22 de octubre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 33.100.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado, para la segunda subasta, el día 26 de noviembre de 1997, a las once cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado, para la tercera subasta, el día 11 de enero de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 3033 del Banco Bilbao Vizcaya (calle Larios, sin número), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran, suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado

para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Local comercial de una planta, situado en la calle Gerna, 30, hoy número 32 de gobierno, de Málaga. Consta de cámara de fermentación, horno y cámara frigorífica. Ocupa la totalidad de la parcela donde se asienta, con una superficie construida aproximada de 175 metros cuadrados. Finca registral número 9.409, inscripción sexta, Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, tomo 2.023, libro 241, folio 29.

Dado en Málaga a 16 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Vaquero Muñoz.—La Secretaría.—51.704.

MÁLAGA

Edicto

Don Bernardo Pinazo Osuna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha, en autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 806/1996, seguidos a instancias de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Manuel González González, contra don Antonio Gresa Sánchez y doña María Pilar Cubero Martínez, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que se expresa al final de este edicto, hipotecado a la parte demandada.

Las subastas tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, tercera, en la forma establecida en la vigente Ley Hipotecaria y Reglamento para su aplicación.

Por primera vez, el día 17 de octubre de 1997, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 17 de noviembre de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la anterior.

Por tercera vez, el día 10 de diciembre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Larios, número 12, de Málaga, siendo el número 2.936, dígito 18, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para la primera y segunda subastas, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, que consta de planta alta y baja, la primera con 126 metros 60 decímetros cuadrados, y la segunda con igual superficie, y se encuentra situada en parcela de terreno procedente de la hacienda llamada «San Francisco y San José», en el partido de Los Tomillares, del término de Alhaurín de la Torre, hoy calle Manzanilla, 91, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, al tomo 520, folio 145, finca número 4.234.

Valorada, a efectos de subasta, en 30.935.000 pesetas.

Dado en Málaga a 25 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Bernardo Pinazo Osuna.—El Secretario.—51.620.

MARTOS

Edicto

Don Luis Shaw Morcillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martos,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 280/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don José María Rodríguez Aparicio, don Antonio Miranda Serrano y doña Matilde Ruiz Fernández, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad de los demandados y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto de remate el día 11 de noviembre de 1997, a las once horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 11 de diciembre de 1997, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, se señala para la tercera, igual hora del día 13 de enero de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el correspondiente al pactado en la escritura de hipoteca, señalado junto a la descripción del inmueble al final de este edicto; para la segunda, el tipo será el de la primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores a excepción del acreedor demandante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo

fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades antes indicadas. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación, a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La presente servirá de notificación a los demandados para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Piso vivienda, tipo B, hoy B2, situado a la derecha del desembarco de la escalera, en la planta primera, con entrada por el portal número 2, del edificio en la calle América, sin número, de Martos. Le corresponde en común con el piso primero izquierda, tipo A, del portal número 1, el uso y disfrute exclusivo del patio que es de la comunidad de propietarios, con los siguientes anejos: Plaza de aparcamiento, identificado con el número 22, y situado en la planta sótano, y trastero número 13, situado en la cubierta del portal número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 1.779, libro 698, folio 153, finca 53.212, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 6.486.138 pesetas.

Dado en Martos a 3 de septiembre de 1997.—El Juez, Luis Shaw Morcillo.—El Secretario.—51.652.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Doña Araceli Monjo Monjo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 201/1995-P, promovidas por «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima», contra «Frigoríficos Martínez, Sociedad Limitada», y que con el presente edicto se pone en venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un periodo de veinte días, las fincas que se describen más adelante y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a: Finca 4.656, 13.200.000 pesetas; finca 4.657, 14.400.000 pesetas.

Para la segunda, si es necesario, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera, es decir, finca 4.656, 9.900.000 pesetas; finca 4.657, 10.800.000 pesetas.

La tercera, si también es necesario, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de cederla a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 0859 del Banco Bilbao Vizcaya, si no cumplen este requisito no se les admitirá.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Ansel-

mo Clavé, número 2, planta segunda de Mollet del Vallés, los días siguientes:

La primera, el día 3 de noviembre de 1997, a las once horas.

La segunda, el día 28 de noviembre de 1997, a las once horas.

La tercera, el día 29 de diciembre de 1997, a las once horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que lo acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga, y que el remate no les incluye.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Entidad número 2. Local comercial sito en la planta baja de la casa número 1 de la calle Escuelas, esquina a la avenida Once de Setembre, de La Llagosta, consta de una nave y aseo, tiene una superficie de 107 metros 36 decímetros cuadrados, y linda: Frente, entrando, avenida Once de Setembre; derecha, local comercial o entidad número 1 de esta planta; fondo, hueco del ascensor y caja de la escalera y finca de Pedro Gandivi, e izquierda, entrando, local comercial o entidad número 3 de esta planta. Tiene asignado un coeficiente de 5,82 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, al tomo 1.858, libro 57, folio 187, finca 4.656.

Entidad número 3. Local comercial sito en la planta baja de la casa número 1 de la calle Escuelas, esquina a la avenida Once de Setembre, de La Llagosta, que consta de una nave y aseo, tiene una superficie de 107 metros 36 decímetros cuadrados, y linda: Frente, entrando, avenida Once de Setembre; derecha, local comercial o entidad número 2; fondo, finca de Pedro Gandivi, e izquierda, entrando, finca número 57 de dicha avenida. Tiene asignado un coeficiente de 5,82 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, al tomo 1.858, libro 57, folio 192, finca 4.657.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés a 1 de septiembre de 1997.—La Juez, Araceli Monjo Monjo.—El Secretario.—51.698.

MONCADA

Edicto

Don Alberto Martínez de Santos, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Moncada,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 133/1997, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Fernando Bosch Melis, contra don Ángel María Giner Moscardó y doña Gloria Sopena Dasi, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 21 de octubre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Pintor Sorolla, número 51, de Moncada (Valencia). Para el supuesto de resultar desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 18 de noviembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la tercera, si resultare desierta la

segunda el día 16 de diciembre de 1997, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de hipoteca, que se indicará más adelante, junto a la descripción de la finca. En segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, celebrándose la tercera, si fuere necesario, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores previamente, en una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio del tipo de cada una de las subastas, o del de la segunda tratándose de la tercera subasta. La consignación se efectuará en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, facilitando el depositante los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Moncada (Valencia), sucursal 576 del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4531/0000/18/0133/97, presentando resguardo acreditativo de dicho ingreso y, sin que sean admitidos cheques o entrega de metálico. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, haciendo la consignación prevenida a la que se ha hecho referencia, presentando resguardo acreditativo y aceptando de forma expresa las obligaciones descritas en la condición sexta del presente edicto.

Cuarta.—En primera subasta no se admitirá postura alguna inferior al tipo fijado; en segunda subasta, no se admitirá postura alguna inferior al 75 por 100 del tipo de la primera, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma prevista en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, en crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de no poder celebrarse cualquiera de las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra en el siguiente día hábil, excepto los sábados y, a la misma hora.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas a los postores, excepto la que corresponda al mejor, la que se reservará en depósito conforme lo establecido en la regla 15 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Asimismo y, a instancia del acreedor podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y, que hayan cubierto el tipo de la subasta, por si el primer rematante incumple su obligación y, al efecto de poder aprobarse el remate a favor de los demás licitadores por el orden de sus respectivas posturas.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos regulados en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al no haberse podido llevar a cabo en la misma.

Bien objeto de subasta

Urbana. Local número 2. Vivienda en planta baja centro derecha mirando a fachada. Puerta 2. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, cinco dormitorios, baños, galería y terrazas. Linda, tomando como frente su fachada de acceso: Frente y fondo, con los generales del inmueble; derecha, con zaguán y vivienda puerta 1, e izquierda, con vivienda puerta 1 del zaguán designado con letra B. Tiene como anejo inseparable las plazas de garaje números 18 y 19 y el cuarto trasero número 5. Forma parte del edificio denominado «Almirante», sito en Rocafort, parcela número 44-R de la urbanización «Parque Santa Bárbara», partida de Les Pedreres. Ocupa la parte edificada una superficie de 1.030 metros cuadrados aproximada. Linda la total finca:

Norte, finca registral 1.269 de urbanizadora «Santa Bárbara, Sociedad Anónima»; sur, parcela 37 de la urbanización y hoy, en parte, con vía de acceso; levante, finca registral 1.270 de la sociedad Fandos, y por poniente, finca registral 1.269 de urbanizadora Santa Bárbara. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.143, libro 210 de Rocafort, folio 77, finca 2.068, inscripción tercera.

Dado en Moncada a 19 de junio de 1997.—La Juez.—El Secretario, Alberto Martínez de Santos.—51.700.

ORENSE

Edicto

Don Fernando Alañón Olmedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Orense,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 133/1995, se sigue juicio ejecutivo, otros títulos, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-28000446, domiciliado en calle Alcalá, número 49 (Madrid), presentado por el Procurador don Jesús Marquina Fernández, contra don José Ángel Parada Sánchez, con documento nacional de identidad 34.910.642, domiciliado en calle Pabellones Virgen de Fátima, 48, portal 5, 4.º (Orense) y doña María Josefa Trabazos Pascual, con documento nacional de identidad 32.608.994, domiciliado en calle Pabellones Virgen de Fátima 48, portal 5, 4.º (Orense), sobre reclamación de cantidad, cuantía 470.406 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente, especificándose en la respectiva relación y que más adelante se transcribirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 7 de noviembre de 1997, a las nueve horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: Caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 12 de diciembre de 1997, a las nueve horas.

Tercera subasta: Si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de enero de 1998, a las nueve horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones fijadas para la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 01-983227-8, del Banco Bilbao Vizcaya de Orense, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate; que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; se hace constar, respecto a los títulos de propiedad de los bienes embargados y que son objeto de subasta, de conformidad con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no fueron aportados a los autos y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1. Casa sita en el Couto, Pabellones Virgen de Fátima, número 48, 4.º, de Orense, de una superficie de 65 metros cuadrados. Su valor pericial: 5.423.000 pesetas.

2. Viña en Rairo, de 1 área 70 centiáreas. Linda: Norte, con don Manuel Calviño; sur, con don Félix Rial, herederos de don Juan Pascual, y oeste, de don Manuel (Ayuntamiento de Orense). Su valor pericial: 204.000 pesetas.

3. Monte en Campelos, de 4 áreas 50 centiáreas (monte con robles). Linda: Norte, doña Manuela Iglesias; sur doña Argentina Casas; este, de don Manuel, y oeste, muro. Su valor pericial: 225.000 pesetas.

Al propio tiempo se notifica y cita a dichos demandados, a través del presente edicto de los días y horas respectivas en que se hallan señaladas las subastas, para el caso de que el mismo se encuentre en ignorado paradero.

Dado en Orense a 31 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Alañón Olmedo.—El Secretario.—51.709.

PAMPLONA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 22 de octubre, 17 de noviembre y 15 de diciembre de 1997, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con número 370/1981-C, a instancias de Caja de Ahorros de Navarra, contra don Álvaro Martín Benítez, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 del tipo señalado en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho valor, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en punto cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el caso de ser festivo o inhábil el día de su celebración, se trasladará dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Sirva el presente edicto de notificación al demandado de las fechas de subasta, caso de no ser hallado en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Burlada, calle Villa de Lanz, 5, 1, derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aoiz al tomo 1.764, libro 96, folio 11 y finca 6.683. Superficie 72,50 metros cuadrados. Valorada en 6.524.420 pesetas.

Dado en Pamplona a 15 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—La Secretaria.—51.725.

PARLA

Edicto

Doña María Escribano Silva, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Parla y su partido (Madrid),

En virtud de lo que viene acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla (Madrid), en fecha 1 de septiembre de 1997, en el procedimiento judicial sumario hipotecario número 399/1996, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Félix González Pomares, frente a don Luis Fierrez Olivares y doña María Juliana Plaza de la Fuente, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca por primera vez a pública subasta, la siguiente finca:

Urbana número 2. Vivienda letra B, situada en la planta baja de la casa señalada con el número 6 de la calle Salamanca, en la urbanización «Parque Verde», de Parla (Madrid). Ocupa una superficie útil aproximada de 54 metros 27 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, distribuidor, comedor-tener, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Tiene terraza y tendedero. Linda: Por su frente, con rellano del portal; derecha, entrando, con vivienda letra C de su misma planta; izquierda, en línea quebrada, con patio de luces y la casa número 8 de la misma calle, y fondo, con resto de finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla número 1 al tomo 515, libro 38, folio 85, finca número 2.229, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, números 7 y 9, el día 19 de noviembre de 1997, a las once horas, previniéndose a los licitadores que quieran tomar parte en la misma:

Primero.—Que el tipo de la subasta es de 5.524.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de no presentarse postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 19 de diciembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de

la valoración de la primera. Igualmente, en el caso de no haber licitadores en segunda, se señala el día 19 de enero de 1998, a las once horas, para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Parla a 1 de septiembre de 1997.—La Juez, María Escribano Silva.—51.663.

PARLA

Edicto

Doña María Escribano Silva, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Parla y su partido (Madrid),

En virtud de lo que viene acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla (Madrid), en fecha 1 de septiembre de 1997, en el procedimiento judicial sumario hipotecario número 41/1997, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Félix González Pomares, frente a don José Luis Huerta Hernández y doña María del Carmen Gómez Rico, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca por primera vez a pública subasta la siguiente finca:

Urbana número 79. Piso letra D, en planta quinta, del portal 3, bloque primero del edificio en la calle Juan XXIII, número 13, de Parla (Madrid). Mide 79 metros 44 decímetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimentos y servicios. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con piso quinto, letra A; derecha, entrando, con piso quinto, letra C, de la misma planta y patio común; izquierda, con parte de finca matriz, y fondo, con piso quinto, letra D, del portal 2.

Tiene como anejo inseparable la plaza de garaje número 45, situada en la planta sótano.

Se le asignó un coeficiente de participación en los elementos comunes del 0,68 por 100.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Parla al tomo 463, libro 315, folio 187, finca 25.698, inscripción quinta.

Título: El de compra a la sociedad «Gestión Madrid Sur, Sociedad Anónima», según resulta de escritura otorgada en esta villa de Móstoles, ante el infrascrito Notario, con fecha de hoy, bajo el número anterior a la presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, números 7 y 9, el día 18 de noviembre de 1997, a las once horas, previniéndose a los licitadores que quieran tomar parte en la misma:

Primero.—Que el tipo de la subasta es de 19.260.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de no presentarse postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 18 de diciembre de 1997, a las once

horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera. Igualmente, en el caso de no haber licitadores la en segunda, se señala el día 19 de enero de 1998, a las once horas, para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Parla a 1 de septiembre de 1997.—La Juez, María Escribano Silva.—51.672.

PARLA

Edicto

Doña María Escribano Silva, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Parla y su partido (Madrid),

En virtud de lo que viene acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla (Madrid), en fecha 1 de septiembre de 1997, en el procedimiento judicial sumario hipotecario número 59/1997, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Félix González Pomares, frente a don Luis García Vázquez y doña Catalina Gutiérrez Cejudo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca por primera vez a pública subasta, la siguiente finca:

Urbana número 40. Bloque 2, piso segundo, letra B, del edificio en término municipal de Parla, en la calle Alcorcón, número 5. Ocupa una superficie de 77,71 metros cuadrados.

Título: La adquirió don Luis García Vázquez, por compra durante su matrimonio a la sociedad «Edificios Orva, Sociedad Limitada de viviendas de Protección Oficial», mediante documento privado suscrito en Madrid, el día 14 de noviembre de 1975, habiéndose elevado a público, mediante escritura autorizada en Madrid, por doña María de los Angeles Escribano Romero, el día 18 de mayo de 1990.

Cargas: La aseguran libre de cargas y gravámenes. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, tomo 564, libro 74, folio 5, finca número 4.080, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, números 7 y 9, el día 24 de noviembre de 1997, a las once horas, previniéndose a los licitadores que quieran tomar parte en la misma:

Primero.—Que el tipo de la subasta es de 5.120.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de no presentarse postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 26 de diciembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera. Igualmente, en el caso de no haber licitadores en segunda, se señala el día 26 de enero de 1998, a las once horas, para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Parla a 1 de septiembre de 1997.—La Juez, María Escribano Silva.—51.661.

SAGUNTO

Edicto

Doña María Luisa Guillén Fleita, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sagunto (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 29/1997, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Mora, contra don Alberto Rodríguez Beneyto, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, la finca hipotecada que se indicará, para lo que se ha señalado el día 20 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, en este Juzgado, avenida Dr. Palo, número 24.

En prevención de que hubiere postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 el valor de tasación, el día 19 de diciembre de 1997, a la misma hora y en igual lugar, para el caso de que tampoco hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de enero de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualesquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Sagunto, número 442100001802997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo que pretendan adquirir, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Finca que se subasta

Vivienda en segunda planta alta, puerta 2-C del edificio en Puerto de Sagunto, con fachada al pasaje Dr. Moliner Abad, número 6, teniendo acceso la vivienda por la escalera izquierda. Superficie útil 68 metros 84 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 2,2 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.857, libro 435 de Sagunto, folio 129, finca 39.509.

Valorada a efectos de subasta en 7.436.560 pesetas.

Dado en Sagunto a 29 de julio de 1997.—La Secretaria, María Luisa Guillén Fleita.—51.498.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Coloma de Farners, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 62/1997, a instancias del Procurador señor Bolos Pi, en nombre y representación de «Caixa

d'Estalvis i Pensions de Barcelona, Sociedad Anónima», contra «Martigles, Sociedad Limitada», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 22 de octubre de 1997, a las once treinta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 8.320.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 19 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, por el tipo, de 6.240.000 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió, con arreglo a derecho, la adjudicación por el actor, el día 17 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1698/0000/18/62/97, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de ingreso del importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Número cincuenta y tres.—Local comercial señalado de número cinco, sito en la planta baja del edificio ubicado en esta ciudad, que hace chafalán entre las calles Mossen Benet y Castanyet.

Inscripción: Inscrita al tomo 2.369, libro 196 de Farners, folio 121, finca 7.804.

Dado en Santa Coloma de Farners a 1 de julio de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—51.640.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 33/1997, promovido por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, en representación de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Walter Tops Noppen y doña María Dolores

Fulla Canadell, que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 19 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 67.703.760 pesetas, para la finca número 15.429; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 19 de diciembre de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 19 de enero de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas, a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta corriente número 1692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla 14 de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca objeto de subasta

Parcela de terreno sita en Playa de Aro, término municipal de Castillo de Aro, e integrante de la urbanización «Mas Mou»; de superficie 4.976 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la parcela número 180-B; al sur, con la avenida de Playa de Aro; al este, con la avenida Guadalajara, y al oeste, acabando casi en punta, con el vértice formado entre la parcela 108-B y la avenida de Playa de Aro.

Es la parcela de terreno señalada con el número 108-A, en el plazo de urbanización de la total finca matriz.

Dentro de la descrita finca se halla enclavada la siguiente edificación:

Edificación que se distribuye en planta baja, con una superficie construida de 209 metros 79 decímetros cuadrados, integrada en parte por una zona de despachos en número de cinco, con un aseo y pasillo distribuidor, y en parte por una vivienda ocupada por cuatro dormitorios, dos baños, pasillo y escalera de arranque a la planta piso, y de dicha planta piso, que está ocupada por el resto de la vivienda, y distribuida en salón-estar, comedor, cocina y aseo, siendo su superficie de 94 metros 70 decímetros cuadrados, más 172 metros 12 decímetros cuadrados destinados a una terraza descubierta.

La edificación se halla rematada en cubierta de teja árabe.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.563, libro 232 de Castillo de Aro, folio 4, finca número 15.429, inscripción quinta.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 31 de julio de 1997. La Secretaria judicial.—51.702.

TAFALLA

Edicto

Doña María Aránzazu Chocarro Ucar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tafalla,

Hago saber que por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tafalla, que cumpliendo lo acordado en providencia de fecha 25 de julio de 1997, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 172/1996, promovido por la Procuradora señora Laplaza, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Navarra, contra don Juan Luis Urieta Olabarria y doña María Rosario García Sanz, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por los anteriores demandados, que al final de este edicto se identificará concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 16 de octubre, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 66.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala, para la segunda, el día 13 de noviembre de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de estas sumas; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas, a la misma hora que la primera.

En caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados, por causas de fuerza mayor, ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a los mismos hora y lugar señalados, y, caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría al siguiente día hábil y así sucesivamente.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 66.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura por la finca que más adelante se describe; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirá sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en la misma si la postura ofrecida supera el tipo fijado para la segunda subasta y suspendiéndose dicha aprobación si fuere inferior para dar cumplimiento a la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya número 3176 00001817296, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de tasación señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito

no serán admitidos. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando el depósito.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o acreedores anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Finca en jurisdicción de Olite, término de Santa Brígida o Salve Regina, de 15 robadas 3 almutadas, sobre la que existe un conjunto de edificaciones. Inscrita al tomo 1.737, folio 201, finca número 8.721 del Registro de la Propiedad número 1 de Tafalla.

Valoración: 66.000.000 de pesetas.

Y para su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, su inserción en el «Boletín Oficial de Navarra» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Tafalla a 25 de julio de 1997.—La Secretaria, María Aránzazu Chocarro Ucar.—53.309.

TORO

Edicto

Don Ignacio Martín Verona, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Toro (Zamora),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 70/1997, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora De Prada, contra don Maximino y don Ángel González Guerra, en los cuales, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Por el tipo de tasación, el día 23 de octubre de 1997.

Segunda subasta: Con la rebaja del 25 por 100, el día 21 de noviembre de 1997.

Tercera subasta: Sin sujeción a tipo, el día 19 de diciembre de 1997.

Se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, plaza Concejo, número 1, a las doce horas.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la correspondiente subasta.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la respectiva subasta, y en la tercera, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a nombre del Juzgado de Primera Instancia de Toro, cuenta número 482418007097.

Cuarta.—Desde el anuncio de las subastas, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose el depósito establecido en la condición anterior, cuyo resguardo de ingreso deberá acompañarse. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones que se consignan en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción, el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al ganador postor, la que reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas el precio de la subasta, por si el primer rematante no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, siempre por el orden de las mismas.

Novena.—La publicación de los correspondientes edictos, sirve de notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

1. Rústica. Finca número 686 del plano general, terreno dedicado a cereal secano, al sitio de El Quiñón, Ayuntamiento de El Pego y Guarrate, con una extensión superficial de 15 hectáreas 22 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuentesauco, al tomo 1.155, libro 33 de Guarrate, folio 170, finca registral número 6.546, inscripción primera, y al tomo 1.151, libro 31 del El Pego, folio 111, finca registral número 5.578. Tasada, a efectos de subasta, en 13.980.000 pesetas.

Esta finca aparece descrita más ampliamente en los autos, en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Toro a 31 de julio de 1997.—El Juez, Ignacio Martín Verona.—La Secretaria.—51.665.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña María Antonia Villanueva Vivar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 177/1996, se tramita ejecutivo a instancia de

«Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Electricidad B.C.M., Sociedad Limitada», don Alfonso Casado Sánchez y doña María Luz Iglesias Solar, en reclamación de 14.280.205 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de noviembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3887/0000/17/00177/1996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros únicamente el demandante.

Cuarta.—En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito al que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante las certificaciones registrales unidas a los autos que suplen los títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de enero de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se tendrá que celebrar el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Asimismo, que el presente sirva de notificación a los deudores para el caso de que resulte negativa la que se intente en forma personal.

Los bienes que se sacan a subasta son los siguientes:

Urbana.—Cincuenta y cuatro. Vivienda letra G del piso cuarto, con acceso por la escalera derecha del portal número 2 de obra (hoy número 87 de gobierno de la calle José María Pereda), ubicado en el edificio radicante en el barrio del Mortuorio, de Torrelavega. Tiene una superficie construida aproximada de 103 metros 70 decímetros cuadrados. Está distribuido en «hall», pasillo, cocina, baño, aseo, tres dormitorios, estar-comedor y terraza. Linda: Norte, calle nueva; sur, rellano de escalera y patio de luces; este, vivienda letra E y escalera izquierda, y oeste, vivienda letra H de esta planta. Anejo: Lleva como anejo inseparable el cuarto trastero número 51, sito en la entrecubierta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega en el libro 355, folio 99, finca número 41.351.

Valor: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Torrelavega a 8 de septiembre de 1997.—La Secretaria, María Antonia Villanueva Vivar.—51.673.

TORTOSA

Edicto

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tortosa,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 16/1994, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja (IBERCAJA), domiciliada en plaza de Basilio Paraiso, número 2, de Zaragoza, representada por el Procurador don José Luis Audi Angela, contra don Javier Solé Miralles, doña Pilar Josefa Ferré Barado y don Heriberto Ferré Altadill, domiciliados todos en la calle Pauls, número 10, de Tortosa, sobre reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que se dirá al describir dichos bienes objeto de subasta, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Estudios, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 20 de octubre de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 20 de noviembre de 1997, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de diciembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, con la antelación suficiente, el 20 por 100 del precio de la valoración en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitar la parte ejecutante en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación, con su valoración pericial, son las siguientes:

Urbana. Finca número 24. Vivienda situada en la primera planta elevada, puerta segunda, escalera B, del edificio situado en Tortosa, calles Pauls, sin nombre y Valencia, de superficie útil 90 metros cuadrados, y linda, tomando por frente la puerta de acceso a la misma: Derecha, entrando, vivienda de esta misma planta y escalera, puerta tercera; izquierda, proyección vertical con calle sin nombre, intermediando en parte terraza privativa de esta vivienda; fondo, proyección vertical con calle Valencia, intermediando en parte terraza privativa de esta vivienda, y frente, rellano de estas escaleras y vivienda de esta misma planta y escalera, puerta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2

de Tortosa al tomo 3.203, folio 132, finca 12.604. Valorada por Perito en 6.885.000 pesetas.

Urbana. Es objeto de este asiento la participación indivisa de 0,82 por 100 de la finca de este número, que da derecho a un espacio delimitado y señalado con el número 3-A y tiene una superficie de 4,25 metros cuadrados del aparcamiento de vehículos ubicado en el edificio de Tortosa, calles Pauls, sin nombre y Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa al tomo 3.363, folio 22, finca 12.581, 3-A. Valorada por Perito en 1.150.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria en forma a los demandados.

Dado en Tortosa a 24 de julio de 1997.—La Secretaria, Margarita Jiménez Salas.—51.688.

VALDEMORO

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 228/1996, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Alfredo Humanes Moreno, en los que por resolución de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, asciende a la suma de 29.864.856 pesetas.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 19 de noviembre de 1997, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de diciembre de 1997, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera, ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad, en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estando de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Se describe la finca según se señala en la demanda:

Casa situada en la calle de Nicasio Fraile, señalada con el número 12 en término de Valdemoro. Comprende una superficie de 298 metros 67 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 913, libro 256 de Valdemoro, folio 81, finca número 1.477-N.

Valor de subasta: 29.864.856 pesetas.

Y para que conste de notificación en forma de las subastas señaladas así como del contenido del presente edicto a don Alfredo Humanes Moreno, caso de no poder llevar a efecto la notificación en la forma ordinaria, doy fe.

Dado en Valdemoro a 3 de septiembre de 1997.—La Secretaria judicial, Concepción García Roldán.—51.603.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 865/1996, promovido por Caja de Ahorros de Galicia, contra don Justiniano Sanz López y doña María del Carmen Gay Roma, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 14.220.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de que no quedar rematado el bien en la primera, el día 24 de noviembre de 1997, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de diciembre de 1997, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta a los deudores, conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dichos deudores.

Sexta.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Vivienda en segunda planta, puerta 6, tipo B, sita en Valencia, calle Bernat Escoll, número 49. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valen-

cia al folio 1.666, libro 113 de la sección cuarta de Ruzafa, folio 79, finca número 9.731, inscripción primera.

Dado en Valencia a 5 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.708.

VALENCIA

Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 656/1995, a instancias del Procurador de los Tribunales don Emilio Sanz Osset, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Amparo Villanueva Asensio y otros, sobre reclamación de 1.055.110 pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de según los lotes.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en este mismo Juzgado, el día 20 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día y a la misma hora y en el mismo lugar y días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subastas posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4551, de la oficina de Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores acepta como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Valoración de bienes inmuebles afectados por el procedimiento juicio ejecutivo número 656/1995, promovido por la Caja de Ahorros del Mediterráneo contra doña Amparo Villanueva Asensio y otros.

De la propiedad de doña Amparo Villanueva Asensio:

1. Usufructo vitalicio de urbana. Vivienda sita en Valencia, calle Mariola, número 1, 1.º, 2.º Se compone de cuatro dormitorios, comedor, cocina

con despensa, cuarto de baño y galería. Mide una superficie de 76,50 metros cuadrados. La parcela ocupa una total superficie de 1.000 metros cuadrados, de los que 130 metros cuadrados están ocupados por la edificación, y el resto se destina a jardín y ensanches. Linda todo el edificio de que forma parte: Por su frente, con la indicada calle; por la izquierda, entrando, con solar de doña Agustina Furió Garnés y don Francisco Baixauli Cuñat; por la derecha, en una línea de 17 metros, con solar de don Francisco Orient, y por el fondo, en una línea de 11,48 metros, con resto de la finca de donde procede, de doña María Desamparados Bigné. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia al tomo 1.531, libro 572, folio 142, finca 52.060. Valor del usufructo vitalicio de la finca: 1.820.000 pesetas.

Dé la propiedad de don José Luis Núñez Villanueva:

1. Rústica. Una parcela de tierra secano, situada en término de Puebla de Vallbona, partida Dels Rincons, que mide 15 áreas 82 centiáreas, es de forma triangular. Linda: Norte, resto de finca matriz de la que ésta se segrega, en porción destinada a camino; sur, el vértice de unión de los lindes este y oeste; este, parcela segregada y vendida a don Francisco Catalá Carrascosa y resto de finca matriz, y oeste, resto de finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria al tomo 1.151, libro 197, folio 7, finca 19.818. Valor de la finca: 400.000 pesetas.

2. Urbana. Plaza de aparcamiento en planta sótano, sita en Valencia, calle Oriente, número 16, está señalada con el número 1. Linda por los cuatro lados con el subsuelo de los generales del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia al tomo 1.499, libro 540, folio 211, finca 48.343-32. Valor de la finca: 800.000 pesetas.

3. Una tercera parte de la nuda propiedad de urbana. Vivienda sita en Valencia, calle Mariola, número 1, 1.º, 2.º Se compone de cuatro dormitorios, comedor, cocina con despensa, cuarto de baño y galería al detrás, mide una superficie de 76,50 metros cuadrados. Linda el edificio: Por su frente, con la indicada calle; por la izquierda, entrando, con solar de doña Agustina Furió Garnés y don Francisco Baixauli Cuñat; por la derecha, en línea de 17 metros, con solar de don Francisco Orient, y por fondo, en una línea de 11,48 metros, con resto de la finca de donde procede de doña María Desamparados Bigné. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia al tomo 1.531, libro 572, folio 142, finca 52.060. Valor de una tercera parte de la nuda propiedad de la finca: 1.820.000 pesetas.

De la propiedad de doña María Amparo Núñez Villanueva:

1. Urbana. Vivienda sita en Valencia, calle Fuente la Higuera, número 2, 7.º, 15.º Se halla distribuida en vestíbulo, tres dormitorios, dos con armarios empotrados, comedor-estar con salita separada por marco de madera, cocina, dos cuartos de baño, terraza a la calle y galería en el patio deslunado. Linda, tomando por su frente la calle Fuente la Higuera: A la derecha, mirando a fachada, vivienda puerta 14, hueco del ascensor, accesos y patio deslunado; izquierda, vivienda puerta 14 del acceso número 4, y espaldas, vivienda puerta número 14 del acceso número 4, solar de varios propietarios, accesos y hueco del ascensor. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia al tomo 1.523, libro 564, folio 86, finca 40.317. Valor de la finca: 6.000.000 de pesetas.

2. Una tercera parte de la nuda propiedad de urbana. Vivienda sita en Valencia, calle Mariola, número 1, 2.º Se compone de cuatro dormitorios, comedor, cocina con despensa, cuarto de baño y galería al detrás, mide una superficie de 76,50 metros cuadrados. Linda el edificio: Por su frente, con la indicada calle; por la izquierda, entrando, con solar de doña Agustina Furió Garnés y don Francisco Baixauli Cuñat; por la derecha, en línea de 17 metros, con solar de don Francisco Orient, y por el fondo, en una línea de 11,48 metros, con resto de la finca de donde procede de doña María Desam-

parados Bigné. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia al tomo 1.531, libro 572, folio 142, finca 52.060. Valor de una tercera parte de la nuda propiedad de la finca: 1.820.000 pesetas.

De la propiedad de don Julián Núñez Villanueva:

1. Una tercera parte de la nuda propiedad de urbana. Vivienda sita en Valencia, calle Mariola, número 1, 2.º Se compone de cuatro dormitorios, comedor, cocina con despensa, cuarto de baño y galería al detrás, mide una superficie de 76,50 metros cuadrados. Linda el edificio: Por su frente, con la indicada calle; por la izquierda, entrando, con solar de doña Agustina Furió Garnés y don Francisco Baixauli Cuñat; por la derecha, en línea de 17 metros, con solar de don Francisco Orient, y por el fondo, en una línea de 11,48 metros, con resto de la finca de donde procede de doña María Desamparados Bigné. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia al tomo 1.531, libro 572, folio 142, finca 52.060. Valor de una tercera parte de la nuda propiedad de la finca: 1.820.000 pesetas.

Dado en Requena a 12 de agosto de 1997.—La Secretaria, Mercedes Delgado Hernando.—51.684.

VIGO

Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 454/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco Gallego, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Marquina Vázquez, contra los esposos don Francisco Herrera Fernández y doña María Merchán Donoso, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, y en lo que se acordó sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la primera subasta, el día 23 de octubre de 1997; para la segunda, el día 19 de noviembre de 1997, y para la tercera, el día 17 de diciembre de 1997, todas ellas a las doce horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será el 75 por 100 de la primera, y si en ésta segunda tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél, el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario; y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remata a tercero.

Al propio tiempo se hace saber el señalamiento de las subastas antes indicadas a los ejecutados don Francisco Herrera Fernández y doña María Merchán Donoso.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso segundo departamento independiente número 3, del edificio señalado con el número 4 a la calle Poeta Añón, en Bouzas, de la ciudad de Vigo. Se destina a vivienda. Mide unos 70 metros cuadrados. Linda: Norte, frente, la calle Poeta Añón; sur, espalda, patio de luces que le separa de casa y patio de don Domingo Dorrego y herederos de don Telmo Pérez, en régimen de comunidad; este, izquierda, con casa de don Inocencio González y patio de luces, y oeste, derecha, con otra casa de don Antonio Freire Costas y hueco de la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo al folio 5, del libro 530 de Vigo, finca número 20.964-N, inscripciones segunda y tercera.

Valorada por las partes, para el caso de subasta, en 16.020.000 pesetas.

Dado en Vigo a 29 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario.—51.802.

ZARAGOZA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 854/1996-C, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla Paricio, y siendo demandados don José Luis Andrés Anadón y don Miguel Ángel Andrés Anadón, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte, deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero tan sólo por la parte actora.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 9 de diciembre de 1997, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, Segunda subasta: El día 9 de enero de 1998, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos, de darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 9 de febrero de 1998 y será sin sujeción a tipo.

Es dicho bien:

Urbana. Vivienda sita en Zaragoza en calle Antares, número 29. Ocupa una superficie de 240 metros cuadrados de los cuales 90 metros cuadrados aproximadamente están destinados a vivienda, y unos 150 metros cuadrados se destinan a patio, cubierto de urallita en un 30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, al tomo 2.589, folio 80, libro 913 de sección primera, finca número 52.070, a favor de don Miguel Ángel y don José Luis Andrés Anadón, proindiviso y por mitad el derecho de dominio de esta finca por título de adjudicación por herencias intestadas.

Valorada en 5.430.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 5 de septiembre de 1997.—El Secretario.—51.623.